



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



**COMPRAS**

Tel/Fax: 2487 16 04

e-mail: [compras@fenf.edu.uy](mailto:compras@fenf.edu.uy)

**LICITACIÓN ABREVIADA F.Enf. Nro. 2/2019  
ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE OFICINA  
EJERCICIO 2019  
PLAZA**

**SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

**1 - OBJETO DEL LLAMADO:** La FACULTAD DE ENFERMERÍA llama para la Adquisición de ARTICULOS DE OFICINA de acuerdo al detalle que se adjunta.

**2 – APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS:**

Se realizará en forma automática el día 12 de junio de 2019 Hora: 11:00 (se realizará con las ofertas que se presentaren hasta la hora fijada), de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Pliego.-

**3 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS.-**

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico mediante el ingreso en el Sitio Web de Compras Estatales. <http://www.comprasestatales.gub.uy>, y deberán ingresarse en formatos abiertos, sin contraseñas o bloqueos para su impresión o copiado.

Por consultas al respecto deberán comunicarse al **2604 5360, Atención a Proveedores en el horario de lunes a domingo de 08:00 a 21:00 hs.**, o descargar el Instructivo de Cómo Ofertar en línea: <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/capacitacion/-manuales-proveedores>

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del Llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su Apertura en la convocatoria respectiva.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la Apertura de las mismas.

Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, (aunque no únicamente), a lo dispuesto por la Ley N° 17,250 del 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 del 23 de agosto del 2000 (Ref: Relaciones de Consumo).

Si la oferta fuere acompañada de folletos, catálogos, etc., en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al idioma español.

**Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.**

#### **4- RETIRO DE PLIEGOS:**

Los interesados podrán descargarlo del Sitio Web de Compras Estatales.

**5- ACLARACIONES Y CONSULTAS:** Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse ante Sección Compras por el e-mail [compras@fenf.edu.uy](mailto:compras@fenf.edu.uy), hasta 48 horas anterior a la apertura y serán respondidas en el Sitio Web de Compras Estatales

Vencido dicho plazo la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

#### **6 – PRESENTACION DE LAS MUESTRAS :**

En las Licitaciones Abreviadas y Públicas relacionadas con suministro de mobiliario, útiles de oficina, materiales para mantenimiento y otros similares, cuando por la naturaleza del suministro sea dificultoso o impráctico entregar una muestra en el acto de apertura, el oferente podrá optar por presentar catálogos o folletos, especificar datos técnicos, o suministrar todo otro elemento necesario para identificar correctamente el artículo cotizado y permitir los informes técnicos pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el oferente deberá suministrar una muestra, si el que efectúa el informe técnico entendiera imprescindible la presentación de la misma para dictaminar. Se podrá retirar las muestras dentro del mes siguiente a la adjudicación, pasado dicho plazo, la Administración no estará obligada a proporcionarlos.



## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



### **7 - CONDICIONES DE LA OFERTA:**

**Se deberá cotizar en la Modalidad de Pago: Crédito S.I.I.F., 30 días.**

La cotización deberá presentarse indicando precio unitario, monto de impuestos y total en cada ítem.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demoras en los pagos.

Las ofertas deberán ser cotizadas solamente en moneda nacional, debiéndose incluir en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuales son.

En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

### **8 – MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACION**

Cuando sea pertinente, la Facultad de Enfermería podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

**9 - AJUSTE DE PRECIOS:** Los que determina el Poder Ejecutivo.

### **10– PROPUESTA:**

a) Las ofertas serán recibidas on line en la página de Compras estatales <http://www.comprasestatales.gub.uy>.

b) Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

c) En caso de discrepancia entre la Cotización ingresada por el oferente on line, y los datos ingresados como archivos adjuntos publicados, serán tomados en cuenta únicamente los datos ingresados en cada línea de oferta. En cada uno de los ítems cotizados, indicar marca, procedencia, capacidad de stock, plazo de garantía y vencimientos.

d) A los efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder



## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA



Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Las propuestas serán recibidas **únicamente** en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **No se recibirán ofertas por otra vía.**

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para ofertar en línea: ver manual disponible en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse con ACCE - Atención a Usuarios al (598) 2903 1111.

**Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada ([ver lista de puntos de atención personalizada](#)). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.**

**11 – VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA:** Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso.

Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



**12 – PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente al de la Apertura de la Licitación.

El vencimiento del plazo establecido precedente, no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta Sección, manifestando su decisión de retirar la oferta.

**13 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** No se presentarán garantías de mantenimiento de ofertas para propuestas cuyo monto total (Impuestos Incluidos), no superen el tope de la Licitación Abreviada, Art. 64° del T.O.C.A.F.

**14 - COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:** los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

FACTOR	PONDERACIÓN
PRECIO	45%
CALIDAD	40%
PLAZO DE ENTREGA	15%

**15 - ADJUDICACIÓN.-**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del Servicio, aunque no sea la de menor precio y también declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el artículo 66 del T.O.C.A.F..

Podrá aumentar hasta un 100% o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.-



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



**16 - REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO.-**

Los oferentes que resulten adjudicatarios deberán haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, de lo contrario, se les otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

El estado de “ACTIVO” en el RUPE, lo adquieren tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Asimismo, deberán presentar el Certificado del BSE con fecha vigente.

**17 - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** No se exigirán garantías de fiel cumplimiento de contrato cuando los montos de contratación sean inferiores al 40 % del tope de la Licitación Abreviada Art. 64 del T.O.C.A.F.

De corresponder, el adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al 5% de la adjudicación, de acuerdo con las modalidades previstas en el Art. 64 del T.O.C.A.F. , u optar por no presentar garantía. En tal caso, su incumplimiento se sancionará con una multa equivalente al 10% de la adjudicación.

**18 - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-**

Indicar claramente fecha de entrega.

La mercadería se entregará únicamente en: **Jaime Cibils 2810, Sección Suministros, en el horario de 11:00 a 14:00 hs.**

**19 - RECEPCIÓN.-**

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



licitación, así como la referencia del o de los items que contienen, y las cantidades, al igual que la fecha de vencimiento del producto.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

**20 - MULTA:** La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas que obedezcan a causas imputables al adjudicatario, generará una multa de 5 UR diarias (la cotización que se tomará será la del cierre del mes anterior). Excedido 30 días calendario, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía. Art.70 del TOCAF.

**21 - EXENCION DE RESPONSABILIDAD:** La Facultad de Enfermería podrá anular o desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, así como podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**22 – CLÁUSULAS ESPECIALES:** Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales, y Leyes sociales, en el momento del cobro.

**23 - MARCO LEGAL:** Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto en el T.O.C.A.F. 2012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Agendas 2020 día a día	UNIDAD	30
2	Agendas 2020 semana a la vista	UNIDAD	10
3	Almohadilla p/sello	UNIDAD	5
4	arandelas autoadhesivas	BOLSA	20
5	Bandejas apilables	UNIDAD	24
6	Bibliorato carta	UNIDAD	200
7	Bibliorato oficio	UNIDAD	100
8	Bolígrafos azules	UNIDAD	1500
9	Bolígrafos negros	UNIDAD	200
10	Cajas archivadoras PVC	CAJAS	30
11	calculadora casio HR 100	UNIDAD	4
12	Calculadora casio HR 150 TM	UNIDAD	1
13	calculadora teclas grandes	UNIDAD	3
14	Carpetas c/elástico	UNIDAD	500
15	Carpetas PVC con fuelle	UNIDAD	25
16	Cartuchos para Impresora Fargo DTC Color Ribbon	UNIDAD	6
17	Cartulina amarilla	UNIDAD	200
18	Cartulina blanca	UNIDAD	500
19	Cartulina opalina 180 grs.	UNIDAD	3750
20	Cartulina rosada	UNIDAD	200
21	Cartulina verde	UNIDAD	200
22	Cinta adhesiva mediana	ROLLO	48
23	Cinta doble faz	ROLLO	10
24	Cinta mágica fina	ROLLO	24
25	Cinta para títulos	ROLLO	10
26	Cinta pato	ROLLO	20
27	Cono hilo de Algodón	UNIDAD	5
28	Corrector lápiz	UNIDAD	24
29	Corrector líquido	FRASCO	24
30	cuaderno tapa dura 96 hojas	UNIDAD	10
31	cuadernola tapa dura 96 hojas	UNIDAD	10
32	Cuadernolas con espiral	UNIDAD	50
33	Cuadernos de 48 hojas	UNIDAD	50
34	Cuadernos de 96 hojas	UNIDAD	100
35	Cuadernos de 96 hojas espiral	UNIDAD	50
36	Engrapadoras para más de 100 hojas	UNIDAD	5
37	Entintadores INK ROLLER BLACK	UNIDAD	25
38	espuma limpieza monitor	UNIDAD	20
39	Fibra p/pizarra azul	UNIDAD	96
40	Fibra p/pizarra negra	UNIDAD	96



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



41	Fibra p/pizarra roja	UNIDAD	96
42	Fibra p/pizarra verde	UNIDAD	96
43	Fundas Transparentes para A4	UNIDAD	5000
44	Goma liquida con brillantina	TUBO	100
45	Goma de pegar en bastón 15 grs	UNIDAD	48
46	Goma de pegar en bastón 8 grs	UNIDAD	12
47	Goma EVA	UNIDAD	10
48	Gomas de pan	UNIDAD	60
49	Grapas 26/6 x5000 u	CAJAS	25
50	Hilo cometa	ROLLOS	5
51	Hilo sisal fino	ROLLOS	5
52	Hilo sisal grueso	ROLLOS	5
53	Imanes redondos	UNIDAD	100
54	Indices para biblioratos A-Z	UNIDAD	100
55	Indices para biblioratos Colores	UNIDAD	100
56	Kit para Limpieza PC	UNIDAD	50
57	Lápices	UNIDAD	360
58	Lápices mecánicos 0,5 mm.	UNIDAD	25
59	Marcador fino azul	UNIDAD	96
60	Marcador fino dorado	UNIDAD	5
61	Marcador fino negro	UNIDAD	96
62	Marcador fino plateado	UNIDAD	5
63	Marcador fino rojo	UNIDAD	96
64	marcador fluo amarillo	UNIDAD	5
65	Marcador fluo naranja	UNIDAD	240
66	Marcador fluo violeta	UNIDAD	120
67	Marcador grueso azul	UNIDAD	6
68	Marcador Pilot V7 v-ball	UNIDAD	10
69	Minas para Lápices mecánicos 0,5 mm.	PACK	50
70	Palillos PVC chicos	PACK	5
71	Papel afiche	ROLLO	10
72	Papel camilla	ROLLO	2
73	Papel carbónico	HOJA	100
74	Papel Contact amarillo	METRO	4
75	Papel Contact azul marino	METRO	4
76	Papel Contact transparente	METRO	1
77	carton corrugado	M2	5
78	Papel cuadriculado	BLOCK	10
79	Papel diario x 1000	RESMA	10



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA



80	Papel diario x 500	RESMA	10
81	Papel fotocopia A4	RESMA	750
82	Papel fotocopia oficio	RESMA	200
83	Papel garbanzo blanco	RESMA	5
84	Papel glacé	ROLLO	10
85	Papel Obra Amarillo A4	RESMA	5
86	Papel Obra Celeste	RESMA	5
87	Papel Obra Oficio blanco x 500	RESMA	10
88	Papel Obra Rosado	RESMA	7
89	Papel Obra Verde	RESMA	5
90	Papel TNT	METRO	5
91	Papeleras plásticas	UNIDAD	20
92	Papelógrafo 300 mts	ROLLO	2
93	perforadora para 70 hojas	UNIDAD	10
94	Pizarra blanca 0,90 x 1,20	UNIDAD	10
95	Pizarra de corcho 1,5 x 0,90	UNIDAD	10
96	Porta CD	CARPETA	4
97	Porta Cinta Adhesiva	UNIDAD	5
98	Portatacos Almanagues acrilicos	UNIDAD	20
99	Post it 50 X 40 MM.	BLOCK	50
100	Post it 75 X 75 MM.	BLOCK	100
101	Post it BANDERITA	BLOCK	100
102	Prensa para Imprenta Manual oficio	UNIDAD	1
103	reloj de pared	UNIDAD	3
104	revistero metalico	UNIDAD	50
105	Rulos para encuadernar 17mm	BOLSA	1
106	Rulos para encuadernar 23mm	BOLSA	2
107	Rulos para encuadernar 25mm	BOLSA	1
108	Rulos para encuadernar 30mm	BOLSA	1
109	Sacapuntas	UNIDAD	25
110	Sobres Blancos t/carta	UNIDAD	500
111	Sobres manila 26 x 36 cm.	UNIDAD	2500
112	Sobres manila 30 x 40 cm.	UNIDAD	1500
113	Tapas para encuadernar acetato color	UNIDAD	200
114	Tapas para encuadernar acetato transparente	UNIDAD	200
115	Tijera	UNIDAD	25
116	Trincheta grande	UNIDAD	10
117	revistero de carton 30 x 25 x 12 -azul marino	UNIDAD	100